

Ministerio de Educación  
Comisión Asesora de Cultura

PROPUESTA PARA LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL CHILENA

A N E X O S

- I. Diagnóstico de la institucionalidad cultural chilena
- II. La institucionalidad cultural en un marco comparativo

A N E X O I

DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL CHILENA

## INDICE

### Presentación

#### 1. Ambito del diagnóstico

#### 2. Estructura existente

##### 2.1. Administración central del Estado.

##### A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- A.1. División de Cultura (Extensión Cultural)
- A.2. Departamento de Educación Extraescolar
- A.3. Consejo de Calificación Cinematográfica
- A.4. Dirección Nacional de Bibliotecas y Museos (DIBAM)
- A.5. Coordinación Nacional de Museos.
- A.6. Centro Nacional de Conservación y Restauración.
- A.7. Inventario del Patrimonio Cultural.
- A.8. Consejo de Monumentos Nacionales.
- A.9. Jefes de Departamento de Cultura de Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- A.10. Aporte a Instituciones

##### B. MINISTERIO DE DEFENSA

##### C. MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

##### D. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

##### E. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA

##### F. MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### 2.2. Casos relevantes de entes que no pertenecen a la administración central del Estado

##### A. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

##### B. UNIVERSIDAD DE CHILE

#### 3. Resumen y Comentario Presupuestario

##### 3.1. Resumen Presupuestario

##### 3.1. Comentarios

#### FUENTES DE INFORMACION

## **Presentación**

El estudio de las diversas estructuras del Estado que realizan funciones culturales, fue encomendado por la Coordinación de la Comisión Asesora de Cultura del Ministro de Educación, al señor Bernardo Subercaseaux, quien contó con la colaboración del señor Domingo Edwards. Para la elaboración de su propuesta sobre institucionalidad, la Comisión contó, además de este trabajo y de cuestionarios especialmente diseñados, con documentos sobre situación de la cultura a nivel local, proyección internacional y patrimonio cultural. Tales documentos fueron encargados a los señores Bernardo Subercaseaux, Eduardo Carrasco y a la señora Viviana Bavestrello, respectivamente, y, por razones de espacio, no han sido incluidos en estos anexos.

Este Documento es para uso exclusivo de la Comisión y del Ministro de Educación y no puede ser usado ni citado sin autorización expresa.

## 1. Ambito del diagnóstico

Se trata de una esquemática descripción de organismos y servicios estatales o para-estatales que intervienen, a nivel central, en la administración y fomento de la cultura en todo su espectro. Con el objeto de hacer operativo el estudio, se excluyen del análisis las actividades de "educación formal" en todos sus niveles, las comunicaciones y la actividad científico-tecnológica.

Una vez identificado estos organismos o servicios, se analizará escuetamente su ámbito de competencia y las funciones que efectivamente realizan, se identificarán sus estructuras organizativas y los presupuestos involucrados.

Sobre este último tema conviene desde ya hacer presente que resulta muy difícil una identificación precisa de los recursos asignados, por cuanto no necesariamente las entidades son tratadas como centros de costos "independientes", lo que implica una serie de gastos "disfrazados", fundamentalmente en lo referido a gastos de administración, que se imputan a otros servicios. En lo referido a gastos de funcionamiento o desarrollo, se da frecuentemente el caso de presupuestos eventuales o suplementados de manera significativa por vía externa. Todo lo anterior hace muy difícil precisar el volumen presupuestario insumido por cada actividad, por lo que deberemos apoyar nuestro análisis en cifras bastante globales y en ciertos casos supuestas.

Realizado este catastro, se interrelacionarán funcionalmente los entes analizados, de modo de construir un "mapa" de la estructura administrativa-cultural existente.

Sólo se hacen breves comentarios sobre cada organismo descrito un comentario presupuestario. Todas las conclusiones del diagnóstico se encuentran incorporadas al texto del informe de la Comisión.

Respecto a los agentes analizados, se ha concentrado el estudio en las entidades que por su importancia, presupuesto o competencia jurídica, tienen mayor relevancia en el espectro cultural. Esto genera exclusiones que en estudios más profundos deberían subsanarse, como por ejemplo lo existente referido a artesanía, patrimonio intangible, etc.

En Chile, por motivos históricos la gestión cultural estatal

ha estado en gran medida radicada en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), posteriormente insertada en el Ministerio de Educación. Hoy en día el MINEDUC es por lo tanto el ente clave a analizar, aún cuando para los temas atinentes a patrimonio nacional hay una serie de otros organismos que desempeñan un rol (Ministerio de OOPP- de Vivienda - de Agricultura a través de CONAF, etc.) y en cuanto a actividad cultural internacional, hay organismos relacionados con la Secretaría General de Gobierno y con el Ministerio de Relaciones Exteriores que tienen también tareas específicas.

Es necesario de todos modos hacer dos consideraciones respecto a "agentes relevantes" en esta área.

Por un lado, la actividad cultural, comunal o regional actualmente existente se apoya muy tenuemente en el organismo central estatal, y sigue pautas a menudo casuística, dependiendo de autoridades o líderes (de opinión) locales. Es difícil precisar primero cuánto de estas actividades corresponde a "lo cultural" (muchas veces interrelacionado con actividades de deportes y recreación o con actividades comerciales) y en seguida cuáles son los entes que las rigen y financian. Pese a lo anterior, existen ciertos municipios cuya actividad cultural sobrepasa el ámbito comunal, y en algunos casos se transforman en un agente a nivel incluso nacional. El caso más palpable es la Municipalidad de Santiago, donde a primera vista se detectó que su actividad en cuanto a presupuesto, representa el 80% de la DIBAM, por lo que era ineludible el analizarla como "actor estatal relevante", incluyéndola excepcionalmente en este informe. Hay otras municipalidades de similares características (ej.: Viña del Mar, La Serena, Providencia, Las Condes, Ñuñoa, etc), que podrían ser consideradas en futuros estudios sobre el tema.

Por otro lado, hay ciertas entidades públicas, autónomas pero con financiamiento estatal que realizan actividades culturales de repercusión nacional. Obviamente es imposible e inconducente analizarlas todas, pero al menos cabe mencionar a la Universidad de Chile como un ejemplo de entidad cuya gestión cultural adquiere un relieve nacional, como lo indican los nombres de ciertos cuerpos estables por ella mantenidos y que en una época fueron prácticamente los únicos de ese carácter. Se ha considerado, por lo tanto, necesario incluir a esta Universidad, dejando constancia que otras, privadas con aporte estatal (por ej. U del Norte o U. de Concepción) o estatales (por ej. U Tarapacá) juegan un papel importante en lo referente a patrimonio o extensión artística y requerirían un análisis especial para tener un cuadro más completo de recursos y estructuras.

## **2. Estructura existente**

### **2.1. Administración central del Estado.**

La institucionalidad actual del Estado que se ocupa de la cultura, aún cuando se ubica prioritariamente en el Ministerio de Educación, se encuentra también dispersa en distintos organismos y ministerios. Nos proponemos describir, en esta perspectiva, todos los agentes detectados en el nivel central del Estado, prestando especial atención a su ubicación institucional, estructura, actividades realizadas y presupuesto.

#### **A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Dependen de este Ministerio los siguientes servicios o instancias:

- A.1. **División de Extensión Cultural**, con 2 Departamento (Depto. de Planes y Programas Culturales; Depto de Extensión Cultural).
- A.2. **Departamento de Educación Extraescolar**
- A.3. **Consejo de Calificación Cinematográfica**
- A.4. **Dirección Nacional de Bibliotecas y Museos (DIBAM)** con Biblioteca Nacional; Archivo Nacional; Coordinación General de Bibliotecas (296 bibliotecas); Coordinación Nacional de Museos (3 museos nacionales, 3 museos especiales y 18 museos regionales).
- A.5. **Coordinación Nacional de Museos.**
- A.6. **Centro Nacional de Conservación y Restauración.**
- A.7. **Inventario del Patrimonio Cultural.**
- A.8. **Consejo de Monumentos Nacionales.**
- A.9. **Jefes de Departamento de Cultura de Secretaría Regional Ministerial de Educación.**

#### **A.1. División de Extensión Cultural**

Identificación Institucional:

Corresponde a una de las divisiones del MINEDUC. Se encuentra en trámite su cambio de nombre por el de División de Cultura. La División cuenta con dos departamentos (Planes y Programas Culturales, Actividades de Extensión Cultural) y con un personal aproximado de 40 personas, incluyendo directivos, personal de planta, administrativo y asesores o personal a contrata, y sin incluir al personal de los elencos estables.

Actividades que realiza:

**Depto. de Planes y Programas Culturales:** realiza actividades de fomento, divulgación y patrocinio en distintas áreas. Para 1991 su plan de trabajo contempla cine (proyecto Cineteca, fomento cine chileno, acuerdo de co-producciones con otros países); video (festival franco-chileno de video arte, co-producción videos sobre creadores nacionales); plástica (exposiciones mensuales en Galería del MINEDUC); teatro (encuentro nacional de teatro escolar, temporada teatro abierto); también el manejo de una librería del Ministerio y la distribución de la revista de literatura infantil Colibrí a todos los establecimientos educacionales del país. Este departamento también se encarga de producir algunas publicaciones esporádicas del Ministerio, de recibir o coordinar ofertas culturales provenientes del exterior y de implementar algunos programas especiales como "Viva la Cultura".

**Departamento de Actividades de Extensión Cultural:** coordina presentaciones y actividades de extensión de tres conjuntos estables: Bafona (Ballet Folklórico Nacional); Orquesta de cámara de Chile (ex Pro-Música) y Teatro Itinerante. El primero cuenta con 72 personas (entre bailarines y coreógrafos), el segundo con 29 y el tercero con 28. La mayor parte de este personal se encuentra contratado por honorarios. Realizan presentaciones dedicadas preferentemente a un público estudiantil. Durante 1990 el Bafona tuvo 241 presentaciones, 119 nacionales (de las cuales 72 se efectuaron en regiones) y 122 internacionales. La Orquesta Pro-Música (actualmente orquesta de Cámara de Chile) llevó a cabo 87 presentaciones (12 en regiones y 75 en Santiago) y el Teatro Itinerante 163 presentaciones (71 en Santiago y 92 en regiones).

Presupuesto (estimado para 1991):

División de Cultura (remuneraciones:	
	\$ 40.000.000
Depto. Planes y Programas Culturales:	\$ 113.000.000
Depto. Actividades Extensión Cultural*	\$ 186.000.000
FONDEC	\$ 64.000.000
	-----
Total	\$ 409.000.000

*Cuerpos estables:	158.000.000
Teatro	46.000.000
Ballet	60.000.000
Orquesta	52.000.000

## Observaciones:

La División de Extensión Cultural es el único servicio centralizado del Estado que tiene como responsabilidad exclusiva la promoción y fomento de la cultura. En esta perspectiva lo que se lleva a cabo resulta precario y responde más a un conjunto de actividades heredadas que a una política coherente destinada a abrir cauces a la vida cultural del país.

**A.2. Departamento de Educación Extraescolar**

## Identificación institucional:

Corresponde a un departamento del MINEDUC. Conformar una red en que participan aproximadamente 130 personas, incluyendo los cerca de 15 funcionarios que trabajan en la unidad central, los coordinadores regionales (13 regiones) y los supervisores provinciales (42) de educación extra-escolar (red de recursos humanos a nivel nacional, regional y provincial). Sólo una fracción de esta red es pagada directamente por el Departamento de Educación Extraescolar, el resto son profesores o funcionarios que trabajan en liceos u otras instancias del MINEDUC.

## Actividades que realiza:

La unidad central organiza y promueve certámenes, concursos, competencias, muestras, talleres, eventos, charlas y seminarios en 5 áreas (artístico-cultural, científico-tecnológica, ecología y medio ambiente, integración y participación social, deportes y recreación). A través de estas actividades -que se canalizan en el ámbito escolar a lo largo de todo el país- el departamento cumple un papel de detección y promoción de talentos y vocaciones. Según datos del Departamento en el área artístico-cultural se llegó en 1988 a más de 350.000 estudiantes, involucrando a 17.000 profesores en actividades extra-curriculares que incluían desde bordados y artesanías hasta cine-foros, titeres, literatura, fotografía y guitarra.

Presupuesto: (1991)

Tiene tres fuentes de financiamiento:

MINEDUC: alrededor de	\$ 35.000.000
Terceros (empresas públicas y privadas): Comisión Chilena de Energía Nuclear, Bco. del Estado, Sudamericana de Vapores, Phillips Chilena, El Mercurio, Nestle y Coca-Cola entre otros) aproximadamente:	\$ 40.000.000
Digeder aproximadamente:	\$ 10.000.000
Total	\$ 85.000.000

Debido a que los gastos no están desgregados por área sólo podemos estimar una cantidad aproximada de \$ 15.000.000 anuales para el área artístico-cultural.

Observaciones:

Se produce una duplicación entre el Departamento de Actividades de Extensión Cultural del MINEDUC y el Departamento de Educación Extra-escolar. Los conjuntos estables del primero proyectan su labor básicamente en el mismo ámbito escolar que el segundo. Ello ocurre, sin embargo, sin ningún tipo de coordinación. El sistema de educación fiscal provee al Departamento de Educación Extra-escolar de una red de recursos humanos y destinatarios (profesores y alumnos de todo el país), que tiene un efecto multiplicador con respecto a las acciones que se llevan a cabo.

### A.3. Consejo de Calificación Cinematográfica

Identificación institucional:

Consejo que depende de la Subsecretaría de Educación, y que es presidido por el Subsecretario. El Consejo está integrado por tres representantes del Poder Judicial, tres representantes del Consejo de Rectores, un representante de cada una de las ramas de las FFAA, tres representantes del MINEDUC, representantes de los Centros de Padres y Apoderados y del Colegio de Periodistas (vacantes). Cuenta en total, además de los consejeros, con 10 funcionarios (5 aportados por la Subsecretaría y 5 con fondos propios).

Actividades que realiza:

Aprueba, califica o rechaza las películas o videos que entran al país.

Presupuesto:

Recibe de la subsecretaría \$ 1.000.000 anuales para gastos de operación. El grueso de su financiamiento proviene, sin embargo, de ingresos propios, producto del cobro a los distribuidores e importadores por la calificación de los films y videos. Estos ingresos se espera que sumen para 1991 alrededor de \$ 45.000.000.

Observaciones:

El Consejo se rige por una ley (Decreto Ley 679 de 1974) que más de calificación y estímulo a la actividad cinematográfica es una ley de censura. La misma está, además, sobrepasada por lo que acontece en el campo del video. Debiera, por ende, reformularse con una nueva orientación. Está en estudio una nueva ley al respecto.

#### **A.4. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)**

##### Identificación institucional:

Corresponde a una Dirección General, dependiente del Ministerio de Educación. Se trata de un servicio centralizado con estatuto especial (Ley de 1929). El sistema de Bibliotecas, Archivos y Museos incluye la Biblioteca Nacional con todas sus dependencias; la Coordinación General de Bibliotecas Públicas con 296 bibliotecas; el Departamento de Derechos Intelectuales; la Coordinación Nacional de Museos con tres museos nacionales (Bellas Artes, Historia Natural e Histórico Nacional), dos museos especiales (Vicuña Mackenna y Pedagógico) y 18 museos regionales. También el Archivo Nacional y el Centro de Restauración y Conservación Lo Matta con el Museo de Artes Decorativas. (Véase en hoja adjunta organigrama operativo actual de DIBAM). En todo el sistema trabajan aproximadamente 919 personas (62 directivos, 261 profesionales, 36 técnicos, 297 administrativos y 263 auxiliares).

##### Actividades que realiza:

DIBAM lleva a cabo básicamente tres tipos de tareas:

a) Conservación y difusión de libros y otros impresos, a través de la Biblioteca Nacional (fondo de libros e impresos nacionales, materiales para la educación media, superior e investigación), y de las 296 Bibliotecas Públicas (ámbito escolar y comunidad).

b) Conservación y difusión de patrimonio mueble: a través de 3 Museos Nacionales (Bellas Artes, Historia Natural e Histórico Nacional), 18 Museos Regionales y 3 Museos especiales (Vicuña Mackenna, Artes Decorativas y Pedagógico). También lleva a cabo tareas de preservación y difusión del patrimonio nacional a través del Archivo Nacional y de los Archivos Especiales (alojados en la Biblioteca Nacional), y a través del Centro de Conservación y Restauración de Lo Matta. Por último, con respecto al patrimonio inmueble, DIBAM alberga y participa en el Consejo de Monumentos Nacionales.

c) Regulación, registro y control de impresos y publicaciones: a través del Departamento de Derechos Intelectuales y de la Visitación de Bibliotecas e Imprentas (a la cual todo editor debe, por ley, enviar 5 copias de todo libro impreso).

## Presupuesto:

## a) 1990

Remuneraciones	\$	976.708.000
Bienes y servicios	\$	246.835.000
Presta. Previsionales	\$	7.300.000
Transferencias	\$	10.097.000
Operaciones años ant.	\$	300.000
Gastos en personal	\$	5.000.000

-----

Total 1990           \$ 1.391.045.000

El total anterior incluye un aporte fiscal de \$ 1.292.432.000. El resto proviene de ingresos propios. En 1990 DIBAM gastó un total de sólo \$ 5.938.000 en libros. Algunas instancias -como el Departamento de Derechos Intelectuales- prácticamente se autofinancian. Otras -como el Centro de Lo Matta- reciben aportes de fundaciones internacionales y del sector privado. Los museos tienen -además del aporte fiscal- ingresos propios. En todo caso estos ingresos adicionales son, globalmente considerados, poco importantes. El grueso del financiamiento del sistema proviene por lo tanto del presupuesto de la nación.

## b) 1991

Remuneraciones	\$	1.188.709.000
Bienes y servicios	\$	343.253.000
Inversiones (reparaciones y mobiliarios)	\$	149.473.000
Prestac. Previsionales	\$	300.000
Transferencias	\$	10.000.000
Operac. años anteriores	\$	300.000
Otras cuentas	\$	1.000.000

-----

Total 1991           \$ 1.693.035.000

## Observaciones:

El sistema DIBAM tiene -en cuanto a funciones y actividades que realiza- un carácter híbrido. A ello se debe en parte, sin duda, las insuficiencias de su gestión en algunas áreas (patrimonio). La falta de desarrollo y precariedad presupuestaria de todo el sistema es un indicio, no sólo de la falta de visión del Estado, sino también de un manejo y de una estructura inadecuada respecto a las funciones y actividades que el sistema cubre. La ley que le dió su estatuto actual data de 1929. Todo aconseja emprender con urgencia una reforma y racionalización del servicio.



A continuación describimos algunas instancias ubicadas al interior de DIBAM que cumplen funciones en el campo del patrimonio: Coordinación de Museos y Museos Regionales, Centro Nacional de Restauración, Inventario del Patrimonio Cultural y Consejo de Monumentos Nacionales.

#### **A.5. Coordinación Nacional de Museos y Museos Regionales**

##### Identificación institucional:

Departamento de DIBAM, que depende directamente de la Dirección del sistema. La Coordinación Nacional de Museos ejerce tutela sobre los museos nacionales (3), regionales (18) y especiales (3) dependientes de DIBAM. Los Museos nacionales son los de Bellas Artes, Historia Natural e Histórico Nacional, todos ubicados en Santiago. Los Museos regionales son el Regional de Antofagasta, Regional de Atacama, Arqueológico de La Serena, Museo del Limarí, Gabriela Mistral de Vicuña, Historia Natural de Valparaíso, Museo del Mar, Museo de Isla de Pascua, Regional de Rancagua, O'Higginiano de Talca, Arte y Artesanía de Linares, Museo de Yerbas Buenas, Regional de Concepción, Mapuche de Cañete, Regional de la Araucanía, Regional de Ancud, Regional de Magallanes y Martín Gusinde de Puerto Williams. Los museos especiales son el de Artes Decorativas, Vicuña Mackenna y Pedagógico, todos ubicados en Santiago. La Coordinación y los Museos cuentan con un personal de 314 funcionarios, de los cuales 172 corresponden a los Museos de Santiago; 110 a Museos Regionales y 32 a unidades de coordinación y apoyo técnico (28 directivos, 69 profesionales, 36 técnicos, 70 administrativos, 111 auxiliares y vigilantes).

##### Actividades que realiza:

Conservación, catalogación y difusión de patrimonio móvil histórico y natural. Coordinación de museos. Los 24 museos bajo tutela de DIBAM corresponden aproximadamente a un quinto de todos los museos del país.

##### Presupuesto:

La coordinación de Museos tiene solamente el presupuesto asignado por DIBAM. El presupuesto asignado para gastos operacionales de los 24 museos (1991) es de \$ 124.772.000. Dentro de esta cantidad se incluyen \$ 10.654.000 para el Museo Nacional de Bellas Artes; \$ 37.838.000 para el Museo de Historia Natural y \$ 18.887.000 para el Museo Histórico Nacional. Estas cifras corresponden a gastos operacionales, no a sueldos y salarios. Ellas están

incluidas en el presupuesto global de DIBAM entregado previamente.

Los museos tienen además ingresos propios por concepto de entradas. Según datos de la Coordinación Nacional de Museos, durante 1990 los 24 museos suman un ingreso de \$ 26.296.963 por concepto de venta de entradas. De este total los mayores ingresos corresponden al Museo Nacional de Bellas Artes (\$ 6.247.708), al Museo Nacional de Historia Natural (\$ 5.589.837), al Museo Arqueológico de La Serena (\$ 2.692.838), y al Museo Regional de Ancud (\$ 2.671.755). El menor ingreso corresponde al Museo de Arte y Artesanía de Linares (\$ 46.370). Estos ingresos se suman al aporte fiscal que reciben los museos.

#### Observaciones:

Los 24 museos bajo tutela de DIBAM enfrentan problemas gravísimos de presupuesto, recursos humanos y funcionamiento. DIBAM es más bien una instancia de distribución de fondos, y no cumple prácticamente ninguna función en cuanto a orientación o entrega de criterios de modernización o desarrollo museográfico. Los museos regionales, carentes de autonomía y en algunos casos de personal directivo idóneo, han sido incapaces de comprometer el apoyo de los sectores económicos y culturales más activos de cada región. No existe coordinación con los museos estatales o privados, sean estos manejados por Municipios, Iglesia, Fuerzas Armadas, etc.

#### A.6. Centro Nacional de Conservación y Restauración

##### Identificación institucional:

Depende de la Coordinación Nacional de Museos y de la Dirección de DIBAM. Físicamente se encuentra instalado en las Casas de Lo Matta, propiedad cedida por Municipalidad de Las Condes, quien se hace cargo de la luz, agua y mantención de la Casa. (Avda. Kennedy 9254). En el Centro trabajan 8 profesionales y 2 auxiliares. Por razones de espacio el Centro se ha visto forzado a desmantelar laboratorios especializados de restauración (pintura caballete, sitios y materiales arqueológicos, piedra, papel, pintura rupestre y mural, madera).

##### Actividad que realiza:

El Centro Nacional de Restauración se dedica a conservación y restauración del patrimonio móvil que se encuentra en los distintos museos del país (pinturas, textiles, cerámicas, objetos arqueológicos, etc.) En esta perspectiva entrega asesoría a los museos integrados a DIBAM y también a museos del sector privado y para estatales. Lleva a cabo -en convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile- un programa de formación y capacitación de restauradores. Realiza investigaciones sobre

materias como: detección de causas de deterioro, métodos de diagnóstico, materiales y tecnologías de intervención, condiciones climáticas y de iluminación de los ambientes de conservación.

**Presupuesto:**

Para 1991 el Centro recibirá un aporte fiscal (vía DIBAM y FONDECYT) de \$ 18.900.000. (Sueldos \$ 15.000.000; gastos operacionales y viáticos \$ 2.400.000; Proyecto Fondecyt \$ 1.500.000). A su vez recibirá aproximadamente \$ 10.000.000 del sector privado (Fundación Andes, OEA, Getty Institute de USA). En el período 1988 - 1989 - 1990 el Centro recibió, en tres años, en total, un aporte fiscal de \$ 22.000.000 y un aporte privado de \$ 26.000.000.

**Observaciones:**

Por la capacidad técnica, contactos internacionales, capacidad de gestión de proyectos y formación de los profesionales que lo integran, el Centro tiene grandes posibilidades de desarrollo y proyección de su labor. La estructura en que está inserto más que contribuir a ese desarrollo lo frena. Algunos de los profesionales que lo integran son idóneos para contribuir a la formulación de una política nacional de patrimonio.

**A.7. Inventario del Patrimonio Cultural**

**Identificación institucional:**

Instancia que, al igual que al Centro de Conservación y Restauración, depende de la Coordinación Nacional de Museos y de la Dirección de DIBAM. También se ubica en Las Casas de Lo Matta. Cuenta solamente con dos profesionales, un administrativo y un auxiliar.

**Actividad que realiza:**

Su función es realizar el inventario y catastro del patrimonio nacional.

**Presupuesto:**

Se recibe solamente el aporte de DIBAM puesto que no cuenta con aportes privados. En cuanto a gastos operativos -dentro de este presupuesto- sólo se le asignan para 1991 viáticos para 10 días, lo que corresponde a una suma aproximada a \$ 40.000.

**Observaciones:**

La precariedad en términos de presupuesto, personal y tecnología de esta sección, es un claro indicio de la carencia de una

política de patrimonio activa, dinámica y moderna por parte de DIBAM y, en definitiva, por parte del Estado.

#### **A.8. Consejo de Monumentos Nacionales**

Ente técnico adscrito a la DIBAM. Está integrado por: Un secretario ejecutivo, en "comisión de servicio" de la DIBAM y 19 Miembros que sesionan mensualmente: Ministro de Educación, Director de DIBAM, Conservador Museo Histórico Nacional, Conservador Museo Historia Nacional, Conservador Museo Nacional de Bellas Artes, Conservador Archivo Nacional, Director de Arquitectura MOOPP, Representante Ministerio Vivienda, Representante Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Representante Colegio de Arquitectos, Representante Ministerio del Interior, Representante Ministerio de Defensa, Representante Consejo de Defensa del Estado, Representante SECH, Experto en Conservación y Restauración, Representante Sociedad Nacional de Bellas Artes, Representante Instituto de Conmemoración Histórica, Representante Sociedad Chilena de Arqueología, Representante Facultad de Arquitectura Universidad de Chile. (Cabe destacar la ausencia de Representante del Ministerio de Bienes Nacionales y de CONAF).

Actividades que realiza:

El Consejo, reglamentado por la Ley 17.288 (4 febrero 1970), se reúne una vez al mes. En estas sesiones se pronuncia sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales sobre la base de proposiciones de origen interno o externo. El Consejo aprueba o rechaza los proyectos de restauración, conservación, señalización y acceso de los Monumentos Nacionales y entrega los antecedentes a la Dirección de Arquitectura del MOOPP (Ministerio de Obras Públicas) para la ejecución de los trabajos correspondientes. El Consejo concede los permisos de excavación que corresponda, solicitados por personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras. Además, le corresponde proponer al Gobierno los Reglamentos que deben dictarse para el cumplimiento de la Ley 17.288 (Hasta la fecha no hay reglamento para esta Ley de Patrimonio)

Presupuesto:

Nunca ha tenido presupuesto asignado (ley desfinanciada y sin reglamento operativo). Actúa "a través" de la División de Arquitectura del MOOPP.

Observaciones:

a) Ente netamente consultivo, sin carácter ejecutivo, cuyas resoluciones son ocasionalmente ejecutadas por diversos

organismos (fundamentalmente Dirección de Arquitectura del MOOPP).

b) En su seno no existen representantes del Ministerio de Bienes Nacionales, teórico "dueño" de los monumentos públicos, ni de CONAF (entidad de gran relevancia en este ámbito).

#### **A.9. Jefes de Departamento de Cultura de los SEREMI**

Identificación institucional:

Los jefes de cultura dependen de los SEREMI de Educación. Son 13, uno por cada región.

Actividades que realizan:

Coordinan actividades culturales a nivel de gobierno regional. Representan en las regiones a la Dirección de Extensión Cultural del MINEDUC.

Presupuesto:

Carecen prácticamente de fondos operacionales. En cuanto a salario tienen un costo anual aproximado de \$ 1.500.000 cada uno, lo que da un total de \$ 19.500.000.

Observaciones:

Por lo general quienes ejercen el cargo son profesores y orientan gran parte de su actividad al ámbito cultural vinculado a la educación formal.

#### **A.10. Aporte a Instituciones**

El Ministerio de Educación realiza también aportes anuales a algunas Instituciones vinculadas al ámbito cultural: Instituto Chile (\$ 27.000.000) SECH (\$ 400.000) y Consejo Nacional de la Música (\$ 150.000).

### **B. MINISTERIO DE DEFENSA**

A este Ministerio está vinculada la Dirección General de Deportes y Recreación, DIGEDER.

#### **DIGEDER**

Identificación institucional:

DIGEDER es un servicio descentralizado dependiente del Ministerio de Defensa. Ello significa que en su gestión opera como un servicio autónomo, y que se relaciona con el Ejecutivo a través

del Ministerio de Defensa. Actualmente el servicio está preparando una ley para obtener su descentralización orgánica, lo que le permitiría contar con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene un total de 470 funcionarios, de ellos 170 pertenecen a la administración central, los 260 funcionarios restantes pertenecen a los Consejos Provinciales y Locales de Deportes.

Actividad que realiza=

Promueve, fomenta y apoya económicamente al deporte de alto rendimiento y al deporte en general (deporte popular o no competitivo y deporte educacional). En cuanto a deporte popular ha dotado a un gran número de comunas del país de infraestructura deportiva, cerca de 300 gimnasios, multicanchas y complejos deportivos. Esta infraestructura a menudo se utiliza para eventos culturales. Ocasionalmente apoya eventos recreativos que incluyen una dimensión cultural (folklore etc). En el área de deporte popular apoya desde la rayuela y el ajedrez hasta el fútbol.

Presupuesto:

Desde 1976 no recibe aportes por presupuesto de la nación, sólo aportes provenientes del sistema de pronósticos deportivos Polla Gol, de cuya recaudación DIGEDER recibe un 37%. Durante 1990 el aporte por esta vía fue de cerca de \$ 3.000.000.000. De este aporte la DIGEDER distribuyó cerca de \$ 500.000.000 entre las más de 30 Federaciones vinculadas al deporte de alto rendimiento, y cerca de \$ 1.500.000.000 para el deporte general, en sus dos áreas: deporte popular y deporte educacional. Para 1991 se espera incrementar el ingreso a \$ 6.000.000.000, gracias al porcentaje del KINO y otros juegos de azar.

Es prácticamente imposible cuantificar con precisión el impacto económico directo e indirecto que significa este aporte en el campo cultural. En 1990, (entre octubre y diciembre) DIGEDER llevó a cabo un programa recreativo no deportivo, ("DIGEDER recrea a la gente") que incluía talleres de danza, folklore, paya, poesía, etc. Dicho programa, destinado a los jóvenes de 13 a 25 años de sectores de menores recursos, se llevo a cabo en la Región Metropolitana y en provincias, con un gasto total de \$ 19.640.000. Puede estimarse, entonces, en base a este dato, un gasto aproximado a los \$ 30.000.000 anuales en actividades recreativas de índole cultural.

Observaciones:

A juicio de un asesor de DIGEDER, de crearse una nueva institucionalidad cultural a nivel de Ministerio o Subsecretaría, lo lógico sería que DIGEDER como servicio descentralizado se vinculara a ella y no al Ministerio de Defensa.

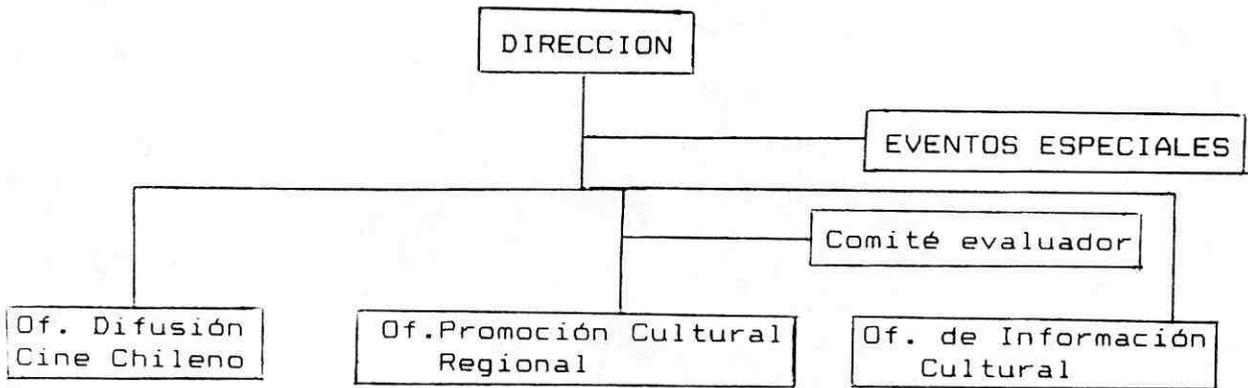
**C. MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Las actividades culturales de este Ministerio se realizan a través del Departamento de Cultura de la Secretaría de Comunicación y Cultura. Además depende de este Ministerio la vinculación de la Televisión Nacional y el Consejo con el Estado.

**Departamento de Cultura**

Identificación institucional:

Este Departamento de la Secretaría de Comunicación y Cultura, que cuenta con 5 profesionales y 4 administrativos, funciona en local propio de la Secretaría General de Gobierno (Villavicencio 352), cuenta con el apoyo e infraestructura de los SEREMI (Area Comunicación-Cultural- Recreación) del Ministerio Secretaría General de Gobierno y tiene la siguiente organización:



Actividades:

Información Cultural (Información a medios y publicaciones), apoyo en difusión de programas culturales privados, promoción cultural regional, difusión del cine chileno, eventos culturales "adscritos" a la Presidencia de la República (especiales).

Presupuesto:

Fijo (de administración)	\$ 60.000.000
Cubre remuneraciones, gastos generales y programas básicos.	
Fondo especial por desarrollo regional (Aporte extranjero Suecia)	\$ 25.000.000
	-----
	\$ 85.000.000

Este Total no incluye los fondos especiales para difusión del cine chileno ni tampoco el ítem presupuestario eventual

(variable) para programas especiales que no están determinados a comienzos de cada período.

**Observaciones:**

-Se ha perfilado en ámbitos muy variados; reemplazando inicialmente (marzo 90) a la Secretaría Nacional de Cultura del gobierno anterior. Su objetivo inicial fue el de ser un organismo de planificación, fomento e información sobre la actividad cultural estatal, y centralizar los "proyectos culturales" en que el Estado pudiera tener ingerencia.

-Se manifestaron duplicidades y descoordinación con las áreas culturales del Mineduc (Div. de Extensión Cultural), lo que llevó a restringir el ámbito y actuar en un esquema de "ocupación de espacios vacíos", como lo demuestra un área específica (apoyo al cine chileno) que derivó de un gran proyecto de cineseca que se albergaría ahora en el Mineduc. Esta descoordinación y duplicidad fue la principal razón de la comisión interministerial de Cultura creada a mediados de 1990 y presidida por el Ministerio de Educación a través de su división de Cultura, pero ella no tuvo mayor efectividad.

**D. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

La dimensión cultural del ministerio de Relaciones exteriores se lleva a través de la Dirección de Asuntos Culturales de Información Exterior (DINEX).

**DINEX**

**Identificación Institucional:**

Esta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores que cuenta con seis funcionarios, opera en oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores (Bandera 52 - 4º piso) y sus gastos generales son absorbidos por el Ministerio (no hay desglose como centro de costos independiente). Tiene un Director y dos departamentos, el **Departamento de Información** y el **Departamento Cultural**.

**Actividades:**

Relación funcional con Agregados Culturales de Chile (15), apoyo a ciertas iniciativas de difusión cultural o participación de agentes culturales en el exterior (ferias, concursos, exposiciones itinerantes, etc), información cultural (primaria) hacia las diversas Embajadas de Chile en el mundo, "Jefe de Misión Chilena" en convenios culturales (suscritos por el Ministerio de RREE

previa visación de DINEX), relación "informal" con Organismos Culturales Estatales del exterior.

Presupuesto: (anual)

Remuneraciones involucradas (aprox) \$ 16.000.000 + gastos de administración menores. No tiene asignación presupuestaria propia por desarrollo de programas. Hasta 1989 tuvo una asignación anual de aprox. USD 150.000/ 200.000.-

Sus fuentes de recursos para desarrollo de programas son: Presupuestos de las Embajadas (a discreción de cada embajador); auspicios externos; reciprocidad en convenios bilaterales; Uso de valija diplomática (selectivamente)

Observaciones:

Organismo anquilosado y disminuido por su carencia presupuestaria, enfrenta hoy una importante presión de creadores chilenos que buscan proyectarse en el exterior con el apoyo del Gobierno. Tiene un rol jurídicamente irremplazable respecto a la suscripción de convenios binacionales (existen 35 Convenios y 8 acuerdos que crean Comisiones Mixtas, vigentes a 1990). No dirige ni planifica la acción de los Agregados Culturales, los que si deben recurrir a este Servicio para efectos presupuestarios, administrativos, generándose las consiguientes tensiones.

## E. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Existe una función cultural alojada en este ministerio a través de la Oficina de Monumentos Nacionales, dependiente de la Dirección de Arquitectura.

### Oficina de Monumentos Nacionales

Identificación institucional:

Departamento inserto en el MOOPP, sin presupuesto de operación, prácticamente compuesto sólo por un Director quien utiliza los servicios de infraestructura administrativa del MOOPP.

Actividades:

Coordinación de la restauración de los bienes catalogados como monumentos nacionales de propiedad del Fisco, ya que por un vacío legal, el Estado no puede intervenir en la restauración de bienes privados. Catastro y relación actualizada de los Monumentos Históricos (346), Zonas Típicas (34) y Santuarios de la Naturaleza (15).

## Presupuesto:

No tiene presupuesto propio. Se "habría" prometido y aprobado una asignación de \$ 100 millones para 1991. Los gastos se han hecho desde 1982 "por proyecto", imputándose a "Fondos Sectoriales" de la División de Arquitectura MOOPP.

En 1990 el gasto total fue de \$95 millones, complementado por \$ 45 millones correspondientes a "Fondos de Desarrollo Regional" o aportes de otros entes estatales como Universidades, etc.

## Observaciones:

Organismo técnico, con buen grado de documentación y conocimiento, pero que carece de la estructura presupuestaria y operativa como para desarrollar un programa anual de restauración. Coordina su accionar con algunas Universidades (Ej.: Fac. de Arquitectura U. de Chile - Univ. de Tarapacá) y organismos como CONAF (en forma espontánea).

**F. MINISTERIO DE AGRICULTURA**

En este Ministerio, existe la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que realiza tareas en relación al patrimonio cultural.

**CONAF**

## Identificación institucional:

CONAF desarrolla estas labores desde 1971, habiendo creado un área específica, el Departamento de Areas Silvestres Protegidas. en que participan más de 30 profesionales y 450 guardabosques.

## Actividades:

Desde 1971, por acuerdo con el Serv. Agrícola Ganadero (SAG) CONAF cautela el patrimonio silvestre del país, instituyéndose en 1984 el concepto de "áreas protegidas" originado en la ley 18.362 ("de Bosques"). Se establece que CONAF tutelaré el patrimonio cultural contenido en estas "áreas protegidas"

## Presupuesto:

Es prácticamente imposible "aislar" el monto del presupuesto destinado a la tutela del patrimonio cultural aunque se puede inferir que del "presupuesto corriente" de CONAF se destinan US\$ 1,5 millones anuales a las "zonas protegidas", y un 20% de esto al patrimonio cultural contenido en esas zonas, más un porcentaje de los gastos de administración (oficinas en todo el país) que no están contabilizados como centros de costo independientes.

Canaliza un importante volúmen de recursos externos (UNESCO-NUMA-WMF-FAO, etc) y genera recursos propios, aprox. \$ 100 millones anuales (a través de los visitantes de los Parques).

**Observaciones:**

Resulta evidente que CONAF ha ido sucesivamente ocupando "espacios vacíos" en el ámbito del patrimonio cultural. Su eficiente estructura nacional le ha permitido "subsidiar" una acción que debió ser efectuada por otros organismos estatales (Consejo de Monumentos Nacionales - Ministerio Bienes Nacionales, etc). Además, ha desarrollado interesantes Catastros y Programas de Desarrollo para los recursos culturales de las áreas silvestres protegidas, incorporando el concepto de "impactos ambientales" y proponiendo una legislación sobre el tema.

La coordinación con otros organismos (Consejo de Monumentos Nacionales-Armada de Chile para las áreas marinas-Ministerio del Interior para ciertos parques o zonas como Rapa Nui) es bastante fluida y permite a CONAF realizar una labor de preservación y desarrollo eficiente, dotándose de recursos adicionales de proveniencia externa al presentar programas de variadas índoles (zoológicos, comunidades indígenas, flora típica, etc) a importantes organismos internacionales, con los que mantiene una enriquecedora relación.

**2.2. Casos relevantes de entes que no pertenecen a la administración central del Estado**

**A. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

Debido a la proyección nacional que revisten las actividades culturales de la Municipalidad de Santiago, se adjunta un breve resumen de éstas, sin entrar en un análisis en profundidad de la funcionalidad de ellas.

**Áreas involucradas:**

1. Departamento de Cultura. Incluye: Administración Depto. de Cultura, Patrimonio Cultural, Extensión Cultural, Biblioteca Municipal, Centro Cultural Posada del Corregidor, Centro Cultural Santiago.
2. Corporación Cultural de Santiago. Teatro Municipal (que adicionalmente recibe subvención directa del Ministerio de Hacienda)
3. Entidades Subvencionadas: Museo Precolombino (Fundación Larraín Echenique), Fundación Vicente Huidobro, Corporación privada para divulgación de la Ciencia y Tecnología, Banda

## Instrumental de Conciertos de Santiago

4. Programas o actividades no permanentes con la comunidad (gestionadas en gran parte por el Departamento de Cultura).

Presupuesto 1991:

	(miles \$)
Departamento de Cultura	70.000 (5%)
Incluye: Patrimonio Cultural, Extensión Cultural, Biblioteca Municipal, Centro Cultural Posada del Corregidor, Centro Cultural Santiago	
Corporación Cultural de Santiago	1.080.000 (77,5%)
Incluye subvención directa Min. Interior 218.000. Recibe además ingresos vía venta de servicios y auspicios por aprox. 800.000	
Entidades Subvencionadas	200.000 (14%)
Fundación Museo Precolombino y Otras.	
Actividades no permanentes con la Comunidad (gestionadas en su mayoría por el Depto. de Cultura)	44.000 (3,5%)
-----	
Total Anual	\$ 1.394.000 (100%)

## Observaciones:

- En una primera estimación los recursos manejados por la Municipalidad de Santiago (cerca de 4.3 millones de dólares) representarían un 60% del total de recursos del Estado involucrados en el sector cultura (vía distintos Ministerios) y equivalen al 82% del presupuesto anual para 1991 de la DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos).

-En la gestión cultural del Municipio también se detectan duplicidades y descordinación entre las distintas áreas.

**B. UNIVERSIDAD DE CHILE**

Cabe considerar aquí el Centro de Extensión Artístico Cultural.

## Identificación institucional:

Centro que desde 1987 depende directamente de la Pro-rectoría de la U. de Chile. El Centro cuenta con un total aproximado de 350 funcionarios, incluyendo personal de planta, a contrata y a honorarios, directivos, administrativos y miembros de los elencos

estables. El Centro cuenta con 6 elencos estables, la Radio de la U. de Chile, y un teatro arrendado por 20 años (Baquedano).

Actividades que realiza:

Difusión artística, fundamentalmente en el campo de la música culta, a través de los siguientes conjuntos estables: Orquesta Sinfónica de Chile (80 miembros); Orquesta de Cámara (25 miembros, todos de la Sinfónica); Ballet Nacional (27 miembros); Coro Sinfónico de Chile (100 voces); Coro de Madrigalistas (17 voces); Coro de niños (60 voces); Radio U. de Chile (20 personas).

Para 1991 el Centro ha programado 64 funciones. Un 99% de sus actividades se realizan en Santiago. A partir del segundo semestre de 1991 el Centro se propone llevar a cabo un proyecto de Centros Periféricos Artísticos, realizando eventos de difusión musical en la región metropolitana.

Presupuesto:

El Centro se financia en casi un 80% con aportes de la U. de Chile, el 20% restante proviene de donaciones, auspicios del sector privado e ingresos propios (venta de entradas). Durante 1990 el presupuesto (o gasto total) del Centro fue de \$ 660.000.000. De este total se emplearon \$ 400.000.000 en remuneraciones y \$ 260.000.000 en gastos operacionales.

Observaciones:

Resulta curioso que el Ministerio de Educación aporte al Centro de Extensión (indirectamente vía presupuesto de la Universidad) una cifra similar o mayor que la que entrega a su propia Dirección de Extensión Cultural, servicio que tiene la misión de promover y abrir cauces para la cultura en todo el país.

### 3. Resumen y Comentario Presupuestario

#### 3.1. Resumen Presupuestario

(Cifras para 1991, en millones de pesos)

	PERSONAL Y ADMINISTRACION	FOMENTO E INVERSION	TOTAL
-----			
Ministerio de Educación			
D.I.B.A.M.	1.575	150	1.725
Dirección de Extensión	227	176	403
Dir. Educación Extraescolar	15	-	15
Consejo Calificación Cinemat.	46	-	45
Instituto de Chile	27	-	27
SEREMI (Jefes de Cultura)	20	-	20
	-----	-----	-----
	1.910	326	2.236 (86,3%)
Min. Secret. Gral. Gobierno (Depto. de Cultura)	60	25	85 (3,3%)
Min. de Relaciones Exteriores (Dinex)	25	30	55 (2,5%)
Min. de Obras Públicas (Dir. de Arquitectura)	5	100	105 (4%)
Min. de Defensa (Digeder)	-	30	30 (1,2%)
Min. de Agricultura (Conaf- Prog. Areas Silvestres Proteg.)	-	80	80 (3,1%)
	-----	-----	-----
Total administración central	2.000 (77%)	591 (23%)	2.591 (100%)
	-----	-----	-----
Municipalidad de Santiago	1.050	350	1.400
Universidad de Chile	320	210	530
	-----	-----	-----
Total otros entes	1.370 (71%)	560 (29%)	1.930 (100%)
	-----	-----	-----
TOTAL	3.370 (74,5%)	1.152 (25,5%)	4.522 (100%)

### 3.1. Comentarios

1. Los recursos totales destinados por el Estado al ámbito cultural alcanzan a aprox. USD 13 millones, a decir un 0.05% del PGB del país. En los países analizados como referentes internacionales en el Anexo II esta relación es de 0,5 - 0,75% del PGB, o sea, 15 a 20 veces mayor que en Chile.

2. El MINEDUC maneja el 86,3% de los "fondos directos" destinados por el Estado a cultura, siendo las restantes entidades bastante irrelevante presupuestariamente. Por el contrario, los "agentes relevantes" analizados (Municipalidad de Santiago - Universidad de Chile) representan en su conjunto un 74,4% de los "fondos directos" destinados por el Estado y un 42,6% del total de los fondos analizados.

3. Del total del "presupuesto directo" estatal, un 77% se consume en remuneraciones y gastos básicos de administración, aún así las remuneraciones son extraordinariamente bajas en estos servicios (ejemplo DIBAM). Sólo un 23% se destina a fomento - inversión, lo que es particularmente dramático en el ámbito "patrimonio nacional". La situación mejora algo en los entes "para-estatales" donde la relación es aproximadamente 70/30. En total, los Gastos Administrativos y Personal representan el 75%, aunque cabe hacer notar que son bastante más, pero que son inidentificables por no haber análisis de "centros de costos" en ciertas reparticiones.

4. Debemos hacer notar que una parte importante de estas cifras son estimativas por las razones ya explicadas con anterioridad. En ciertos casos también hemos estimado el porcentaje destinado a fomento e inversión, el que incluso está algo sobrevalorado respecto a su proporción real.

FUENTES DE INFORMACION**A) ENTREVISTAS****DIBAM**

Sr. Hector Rosales, Jefe Presupuesto  
 Sr. Santiago Aránguiz, Museografo, Asesor Técnico  
 Sr. Ivan Ortega, Jefe Recursos Físicos  
 Sr. Gonzalo Catalán, Exposiciones y Difusión  
 Sra. Geraldina Poblete, Ex-Jefa Presupuesto

**CENTRO NACIONAL DE RESTAURACION**

Sra. Lily Maturana, Restauradora, Directora Subrogante  
 Sra. Roxana Seguel, Investigadora

**CONSEJO DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA**

Sra. Elena Poblete, Secretaria Ejecutiva

**MUSEO DE ARTES PRECOLOMBINAS**

Sr. Carlos Aldunate, Director

**COMISION DE PUEBLOS INDIGENAS**

Sr. José Bengoa

**CENTRO DE EXTENSION U. DE CHILE**

Sr. Carlos Cortes, Jefe de Gabinete, Pro-Rector U. de Chile.

Sra. Margarita Herrera, Directora

**MUSEO HISTORIA NACIONAL**

Sr. Hernán Rodríguez, Director

**DIVISION CULTURA MINEDUC**

Sra. Agata Gligo, Directora de la División hasta Julio 1991  
 Sra. Ana María Andraca, Jefa Depto. Actividades Extensión Cultural.  
 Srta. Luisa Ulibarri, Directora Depto. Planes y Programas Culturales.

**DEPTO. EDUCACION EXTRAESCOLAR MINEDUC**

Sr. Fernando Muñoz, Supervisor  
 Sr. Rubén Vivanco, Jefe Subrogante Oficina de Presupuesto.  
**MINISTERIOS DE BIENES NACIONALES**

Sra. Eduviges Gajardo, Jefa Adquisición y Administración de Bienes.

**MINISTERIO DEFENSA DIGEDER**

Documentos y datos entregados por Depto. de Planificación.

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Sr. Juan Eyzaguirre - Secretario

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Sr. Roberto Montandon, Jefe Of. Monumentos de la Dirección de Arquitectura.

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Sra. Ana María Foxley, Directora Area de Cultura, Secretaría de Comunicación y Cultura.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (DINEX)**

Sr. Julio Reitmuller, Director Subrogante  
 Sr. Gabriel Barros, Jefe de Cultura

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

Sr. Ricardo Meza, Director de Presupuesto

**MINISTERIO DE AGRICULTURA CONAF**

Sr. Angel Cabeza, Jefe Programa Preservación Areas Silvestres Protegidos.

**B. DOCUMENTOS Y FUENTES ESCRITAS****DIBAM**

"Dotación de Personal", (Doc. Mecanografiado)  
 "Organigrama Operativo", (Manuscrito G. Catalán).  
 Museos de Chile. Diagnóstico, (Versión Abreviada), Stgo. 1983.

**CENTRO NACIONAL DE RESTAURACION**

"Informe Anual 1989", (Doc. Mecnografiado)  
 "Financiamiento 1988 - 1990", (Doc. Mecnografiado).

**DEPTO. EDUCACION EXTRAESCOLAR MINEDUC**

Tiempo Libre (revista) Stgo., 1989

**DIVISION EXTENSION CULTURAL MINEDUC**

"Programa de la Div. de Cultura", (Doc. Mecnografiado)

**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS CULTURALES**

Plan de Trabajo 1991, (Doc. Mecnografiado)  
 "Documentos y Actas" COMISION NACIONAL DE CULTURA, MINEDUC,  
 Stgo. 1991, (Doc. fotocopiados)  
 "Informe Fiscal" COMISION DE CULTURA, Concertación de Partidos  
 por la Democracia, 7 Dic. 1989, (Doc. mecnografiado)

**PROYECTO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL**, Stgo. 1988.

**LEY 17.288 DEL 4 DE FEBRERO DE 1970.**

"Monumentos Nacionales - Consejo de Monumentos Nacionales"

**RELACION DE MONUMENTOS NACIONALES a Febrero 1991.**

Dirección de Arq. Oficina de Monumentos Nacionales.

**LISTADO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, ZONAS TÍPICAS Y SANTUARIOS DE LA NATURALEZA** (al 9 de enero de 1991), Consejo de Monumentos Nacionales.

**CONAF - DEPTO.- AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS:** - Angel Cabeza.

"Tipo de Recursos Culturales registrados en el Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas.

**"LOS RECURSOS CULTURALES DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS EN CHILE"** - Concepto, Diagnóstico y Plan de Desarrollo General, Angel Cabeza - CONAF.

A N E X O    I I

LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL EN UN MARCO COMPARATIVO

## I N D I C E

## Presentación

1. Algunos antecedentes internacionales

## 2. El modelo francés

Antecedentes históricos  
 Organigrama  
 Características y funciones  
 Algunas consideraciones  
 El caso español

3. El modelo nórdico

Antecedentes  
 Organigrama  
 Características y funciones  
 Fondo de Previsión para los artistas

4. El modelo de Agencias Independientes y sector privado: Estados Unidos

Antecedentes  
 Fondo Nacional para las Artes y sector privado  
 Cómo funciona el Fondo Nacional para las Artes?  
 Impacto del Fondo Nacional para las Artes  
 Otras Agencias Autónomas

5. El caso de México: determinación histórica y cultura

## Bibliografía y Fuentes

**Presentación:**

Con el fin de darle a la discusión sobre institucionalidad cultural un marco más amplio, la Coordinación de la Comisión Asesora de Cultura solicitó al Sr. Bernardo Subercaseaux un estudio sobre diversos modelos de institucionalidad cultural existentes hoy día en el continente americano y europeo.

Agradecemos la colaboración prestada por los Encargados Culturales de Francia, Holanda, España, Estados Unidos, México, así como la documentación facilitada por el I.C.I. a través de Beatriz Lorenzo, y el Consejo Nacional de Cultura de México, a través del Licenciado Rafael Tovar.

El documento no puede ser reproducido, citado o usado fuera del ámbito de la Comisión sin autorización de la Coordinación.

## 1. ALGUNOS ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Después de la Segunda Guerra Mundial, y sobre todo en las últimas décadas, se observa en los países de Occidente -con respecto a sus políticas culturales- una situación paradójica: por una parte se da un creciente consenso en el sentido de que al Estado no le compete ni dirigir, ni planificar, ni ser el actor fundamental de la vida cultural. Por otra parte, sin embargo, se da también un creciente consenso respecto a la necesidad de que existan políticas públicas en este dominio, políticas que tiendan a implementar el derecho a la cultura y que consideren la dimensión cultural como una variable del desarrollo global de la sociedad, y por ende como una dimensión que debe ser objeto -a mediano y largo plazo- de una política por parte del Estado.

Son numerosos los países que en las últimas décadas han creado una nueva institucionalidad para los asuntos culturales, así ha sucedido por ejemplo con Francia, España, Holanda y Grecia, entre otros. Por lo general esta nueva institucionalidad se ha conformado a partir de funciones culturales cumplidas antes por el Ministerio de Educación a las que se le agregan instancias u organizaciones culturales para-estatales o ubicadas en otros Ministerios.

La creciente internacionalización de la economía y los peligros de la uniformación transnacional de la cultura (vía la televisión y las industrias culturales) son también factores que han contribuido a que el Estado tenga un rol en la preservación y fomento del espesor cultural propio de cada país. Los foros multilaterales, particularmente Naciones Unidas y UNESCO, también se han hecho eco de este clima. UNESCO por ejemplo convocó -a nivel de Ministerios- entre 1972 y 1981 a 5 Conferencias Regionales sobre Políticas Culturales (Eurocult, Helsinki, 1972; Asiaticult, Jakarta, 1973; Africacult, Accra, 1975; Américacult, Bogotá 1978 y Arabiacult, 1981), culminando con una Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales celebrada en México en 1982 (Mundiacult).

En 1986 los Estados miembros de la ONU aprobaron y proclamaron en la Asamblea General reunida el 8 de diciembre, el DECENIO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL 1988-1997, proyecto que había sido propuesto por Mundiacult en 1982. En el ámbito de dicho programa, la UNESCO ha definido la Cultura como "el conjunto de factores de tipo espiritual, material, intelectual y sensible que caracterizan a una sociedad o a un grupo social".

Definición que incluye, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. En la Conferencia de México se estableció como principio básico el que el desarrollo de los pueblos debe estar esencialmente integrado por un progreso equivalente en la dimensión cultural. En otras palabras, sólo puede hablarse de verdadero desarrollo cuando hay también desarrollo cultural. Ya que "la Cultura constituye una parte fundamental de la vida de cada individuo y de cada comunidad".

EL DECENIO se fundamenta, entonces, en dos consideraciones a la necesidad de estimular las aptitudes creadoras y el conjunto de la vida cultural y b) la dimensión cultural como indispensable en todos los procesos de desarrollo. El programa del DECENIO persigue, en consecuencia, que en los Estados miembros las políticas culturales apunten a los siguientes objetivos:

- facilitar la participación de todos los habitantes en la vida cultural
- afirmar y enriquecer la identidad cultural
- incorporar la Cultura a los planes de desarrollo
- fomentar la cooperación internacional en temas culturales

Por supuesto tanto la creación de Ministerios u otras instituciones que se ocupan de la Cultura como el lenguaje y debate predominante en los foros internacionales no han estado exentos de crítica. Se afirma que las políticas culturales tienen límites y riesgos, que lo culturalmente significativo no siempre depende de políticas externas sino también de una serie compleja de factores, a menudo casuísticos e inmanejables. Se advierte frente al peligro de una tecnocracia o burocracia cultural. El dramaturgo Ionesco -después de participar en Eurocult- escribió lo siguiente:

"Siento rabia al escuchar a los delegados y sus delegaciones con sus cuellos duros y sus corbatas discutir acerca de puntos y comas, llenos de fatuidad y de mediocridad inconsciente, sumergidos en el papel, fuera de toda verdad y de todo amor, queriendo administrar lo que no comprenden, el drama de la existencia, la tragedia humana, el problema de los fines últimos. Todo esto, angustia, fe, desesperanza, ellos lo disecan, lo encierran en cofres, en cajas de cultura: falsas riquezas, falsas soluciones y sobre todo obstáculos a la verdad y la vida".

Frente a estas críticas, sin embargo, y en un contexto en que la vida cultural y las actividades de tiempo libre adquieren cada vez mayor importancia, la aceptación de un rol para el

Estado en aspectos como la preservación y fomento del patrimonio cultural o en la democratización de la cultura, son posturas que cada vez han ido ganando más terreno. A su vez, en los países en que se ha creado una nueva institucionalidad cultural, la ciudadanía tiende a reconocer y a valorar la acción que se lleva a cabo. Particularmente en aquellos casos en que se da una acción concertada entre el estado, el sector privado (el mecenazgo y el mercado) y las organizaciones u asociaciones de la sociedad civil.

Nos proponemos precisamente examinar algunos ejemplos o modelos que se encuentran en esta perspectiva, pero que presentan opciones o énfasis distintos entre sí. En primer lugar el modelo francés (y el caso de España que se inspira en él)" luego el modelo nórdico con Holanda y finalmente el modelo norteamericano de agencias descentralizadas que no forman parte del aparato administrativo central del Estado. También el caso de México, que constituye un país latinoamericano con una larga acción y tradición de políticas culturales.

En los ejemplos que veremos, la institucionalidad cultural de cada país y los distintos modelos son un producto de su historia, de su densidad y tradición culturales y de las características de las instituciones pre-existentes. No son por ende aplicables o trasladables a fardo cerrado a una realidad distinta.

En todo caso, cualquiera sea el modelo, en todos los casos examinados, las evidencias indican que a partir de la existencia de una institucionalidad estatal destinada a la cultura, se produce un incremento en el gasto público y privado en cultura y un rápido desarrollo del sector. También se incrementa la valoración social y de la opinión pública respecto al ámbito cultural.

## 2. EL MODELO FRANCES

### **Antecedentes Históricos**

El actual Ministerio de Cultura fue creado en 1959, con el nombre de Ministerio de Asuntos Culturales, siendo su primer Ministro -y uno de los más destacados- André Malraux. En cuanto a orientaciones y algunos de los organismos que lo integran recoge una tradición que data por lo menos de la Revolución Francesa. En esa época los bienes eclesiásticos y los antiguos dominios del Rey pasaron a constituir el núcleo del patrimonio cultural nacional francés. Los Archivos Nacionales (1790) y Departamentales (1796) datan también de esos años. Las antiguas instituciones reales -como el Museo del Louvre o la Biblioteca del Rey- se abren, desde entonces, a todo tipo de público y pasan a ser el "Museo de la República" y la "Biblioteca Nacional". El derecho a la cultura es un derecho de los ciudadanos. Conservación y difusión son las orientaciones matrices de las nuevas instituciones. La democratización del capital cultural de la sociedad, sigue siendo el proyecto fundamental de Andre Malraux y del Ministerio creado en 1959. "El desafío -dice Malraux en 1966- es hacer por la cultura lo que la República hizo por la educación. Cada niño tiene derecho a la pintura, al teatro y al cine de la misma manera que tiene derecho al alfabeto. Hay dos maneras de concebir la cultura.. la cultura para todos y la cultura para cada uno.. no es necesario decirles que hemos elegido la cultura para cada uno".

Administrativamente el Ministerio de Asuntos Culturales creado en 1959 estará integrado por 5 instancias vinculadas al patrimonio y a la difusión artística y que se encontraban hasta esa fecha ubicadas en el Ministerio de Educación (Dirección General de Artes y Letras, Dirección de Museos de Francia, Sub-Dirección de Espectáculos y de Música, Servicio de Letras y Dirección de Arquitectura). A este núcleo se le agrega el tutelaje del nuevo Ministerio sobre organismos culturales públicos y autónomos de larga tradición como la Comedie Francaise, la Opera de Paris, etc. Desde esa base el Ministerio se readecúa y evoluciona hasta llegar a su estructura actual

Organigrama

## Ministerio de Cultura

a) Administración General  
Ministro de Cultura  
Gabinete del Ministro

Dirección de la Administración General y el Medio ambiente Cultural

Inspección General

Información y Comunicación

Asuntos Internacionales

Servicio de Personal

Departamento de Estudios

Asuntos Regionales y Locales

Dirección de Archivos  
Dirección de Museos

Dirección del Libro y la Lectura

Dirección de Patrimonio

Dirección de Música y Danza

Dirección de Teatro y del Espectáculo

Delegación de Artes Plásticas

Delegación de enseñanza y formación

Centro Nacional de Cinematografía

b) Servicios descentralizados

Dirección Regional de Asuntos Culturales

Constituye localmente los 9 servicios de la administración general y opera en las 22 regiones administrativas de Francia y también en las 4 regiones de ultramar.

c) Establecimientos Públicos bajo tutelaje del Ministerio (y con distintos grados de autonomía)

Son cerca de 30, siendo los más destacados: la Biblioteca Nacional, el Conservatorio Nacional de París y de Lyon, el Conservatorio Nacional Superior de Arte Dramático, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Escuela Nacional de Artes Decorativas y de Creación Industrial, el Centro Nacional de Letras, el Centro Nacional de Artes Plásticas, la Opera de París, la Comedie Francaise y el Centro Nacional de Arte y de Cultura Georges Pompidou.

él laboran -según datos de 1990- aproximadamente 15.000 personas (1.500 en la Administración Central, 7.800 en los Servicios Descentralizados y 6.000 en los Establecimientos Públicos).

a) La Administración General está compuesta por una Dirección de la Administración General que supervisa e interactúa verticalmente con las nueve unidades restantes. Esta Dirección se ocupa de problemas financieros, del personal (convoca y reglamenta los concursos), de organizar los sistemas de información, de llevar a cabo estudios y prospecciones y en general agrupa a todas las instancias del Ministerio que no están vinculadas a un área particular de la cultura sino que se ocupan de aspectos administrativos o de gestiones comunes a todos los servicios.

#### 1. Dirección de Archivos.

Su función es salvaguardar la memoria de la Nación. Consta de los **Archivos Nacionales**, que preserva (coleccionan, clasifican) y ponen a disposición del público los documentos provenientes de las comunas más importantes del país. Actualmente existen en 392 comunas, lo que representa sólo una fracción de las 36.800 comunas. Los archivos departamentales se ocupan fundamentalmente de preservar y poner a disposición del público los documentos previos a la Revolución Francesa. Los archivos regionales creados en 1983, se encuadran en la reciente descentralización administrativa del Estado; coleccionan y difunden documentos contemporáneos de carácter supra-departamental.

La Dirección de Archivos tiene también Departamentos de Formación y Capacitación Técnica para cumplir las funciones que lleva a cabo. Cuenta además, con un Consejo Superior de Archivos, compuesto por personalidades culturales, políticas, jurídicas y científicas. También está conformada por una comisión que se ocupa de las relaciones con los archivos privados.

#### 2. Dirección de Museos

Tiene dirección directa y administra 34 museos nacionales, además coopera con los más de 1.000 museos existentes en el país. A través de la Inspección General de Museos, el Estado ejerce una labor de apoyo y consejo científico y técnico destinada a todos los museos. A través de la Escuela de Patrimonio forma personal especializado en administración, conservación y restauración museológica. A través de la Escuela de Louvre contribuye a la formación de especialistas en Historia del Arte y de la Civilización, que posteriormente laboran en museos. También organiza y coordina exposiciones conjuntas entre distintos museos y edita publicaciones especializadas.

#### 3. Dirección del Libro y la Lectura

A través del Departamento del Libro facilita la difusión y comercialización del libro francés. Los libros franceses que circulan en América Latina en gran medida se deben a un subsidio del Estado a los editores que los producen y exportan. También apoya económicamente la traducción de obras francesas a otros idiomas. A través del Departamento de Bibliotecas y de la Lectura, que trabaja estrechamente con las bibliotecas públicas del país, promueve la lectura utilizando variados mecanismos de incentivación. A través del Centro Nacional de Letras, favorece al libro en el polo de la elaboración, otorgando becas por concurso a los creadores. Se trata así de liberar la creación literaria de presiones económicas que pueden entorpecer su existencia.

#### 4. Dirección de patrimonio

Se encarga del inventario, de la preservación y fomento del patrimonio arquitectónico, de los objetos de interés artístico o histórico, del patrimonio arqueológico, etnológico y visual. Ejerce estas funciones a través de la Subdirección de Monumentos Históricos, la Subdirección de Arqueología y la Subdirección de Inventario Etnológico y de Patrimonio Fotográfico. A través de exposiciones y publicaciones periódicas la Dirección de patrimonio difunde toda esta labor y productiviza el rol del patrimonio histórico en la educación y en el público en general.

#### 5. Dirección de la Música y de la Danza

Se dedica fundamentalmente a la enseñanza y formación en estas áreas. Por una parte realiza estas tareas a través de una estrecha labor de difusión y trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, cuenta para ello con un cuerpo estable de profesores y especialistas. También con un **Instituto de Pedagogía y Coreografía**. Subvenciona además ciertas producciones discográficas vinculadas al patrimonio musical, regional o nacional. Apoya compañías musicales, o de género lírico y Conjuntos de Música de Cámara, sobre todo de las regiones. Cada vez más estos apoyos tienden a implementarse por la vía de concursos. También subvenciona a 34 instituciones que se dedican -con nivel profesional- a la formación instrumental y vocal.

#### 6. Dirección de Teatro y Espectáculos:

Existe como tal sólo desde 1979. Se dedica a favorecer la creación y difusión de los espectáculos en vivo, particularmente del teatro. La Oficina de Actividades y Creación Teatral gestiona y otorga créditos para proyectos teatrales. También apoya a compañías de marionetas y de mimos. La Oficina de instituciones Teatrales ejerce tutela y apoya a los teatros nacionales: la Comedie Francaise, el Teatro Nacional de Chaillot, el Teatro Nacional de L'Odeon, el Teatro Nacional de Strasbourg y el Teatro

Nacional de la Colline. La Oficina de Enseñanza y Formación ejerce una tutela sobre el Conservatorio Nacional Superior de Arte Dramático y la Escuela del Teatro Nacional de Strasbourg. Apoya además, la formación y difusión del Teatro Aficionado.

7. Delegación de Artes Plásticas.

Creada en 1982 es más bien un Fondo que por distintas vías apoya a las artes plásticas. A diferencia de otros países en Francia, el Estado es el principal comprador de arte contemporáneo. La delegación realiza estas compras a través del Fondo Nacional de Arte Contemporáneo. Compra directamente a los artistas o en galerías (cuadros, objetos decorativos, fotografías o diseños). También a través de un Fondo Regional de Arte Contemporáneo, que compra sólo en provincias. Todo lo comprado se distribuye en museos y ocasionalmente en edificios públicos. Cuenta además con un Fondo para la incitación a la Creación, que otorga becas a artistas plásticos jóvenes. La Delegación también tiene ingerencia y ejerce una tutela en la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, en la Escuela Nacional Superior de Artes Decorativas y en la Escuela Nacional Superior de creación Industrial.

8. Delegación de Enseñanza y Formación.

Esta instancia, creada en 1986, se propone ofrecer y coordinar para la mayor cantidad de jóvenes una educación artística de calidad, utilizando como uno de sus mecanismos ejes el sistema de encuentro con artistas vivos y con sus obras. Para cumplir estos objetivos trabaja con el sistema escolar tanto dentro de actividades curriculares como extracurriculares. También se encarga -en conjunto con otras direcciones- de formar al personal del sector cultura.

9. Centro Nacional de la Cinematografía

Aún cuando esta bajo la autoridad del Ministerio de Cultura, tiene gran autonomía y cumple una diversidad de funciones, que van desde la reglamentación de la producción audiovisual hasta el apoyo financiero de las producciones cinematográficas. Realiza su labor a través de una Dirección de Producción y Distribución, que estudia e implementa mecanismos e incentivos tributarios de apoyo financiero a la producción cinematográfica. También gestiona convenios de producción y distribución con gobiernos y países extranjeros. A través de la Dirección de Explotación y Difusión Cultural, apoya los procesos de copiado y difusión de cintas, y la creación de salas de cine, particularmente en provincias -y en coordinación con la Agencia para el Desarrollo Regional del Cine. A través de la Dirección de Programas Audiovisuales apoya la elaboración de programas pilotos de calidad destinados a la televisión. El Centro cuenta también con un Servicio de Estudios

e Información Audiovisual y con un Servicio de Archivos del Film. Además de sus Oficinas en París con 5 Delegaciones Regionales.

b) Los Servicios Descentralizados, están conformados por las 26 Direcciones Regionales de Asuntos Culturales, y además por las oficinas o representantes regionales de algunas de las unidades centrales. También por algunos servicios regionales como Museos, Oficina de Monumentos Históricos o Establecimientos de Enseñanza Artística.

c) Los Establecimientos Públicos bajo tutelaje del Ministerio tienen personalidad jurídica y presupuesto propios. La vinculación con el Ministerio les da -se dice- a estos establecimientos mayores posibilidades en la gestión financiera y les permite además contar con apoyo y asesorías en la conducción e implementación de sus políticas. Algunos son Establecimientos Públicos de carácter administrativo, es decir, sometidos a reglas de derecho público. Tal es el caso de la Biblioteca Nacional, el Centro Nacional de Artes Plásticas, etc. Otros tienen el carácter de Establecimientos comerciales o industriales y están por lo tanto sometidos a reglas de derecho público y derecho privado: es el caso, por ejemplo, de la Comedie Francaise y de la Opera de París.

#### **Algunas consideraciones**

Sin duda la piedra angular del modelo francés sigue siendo la democratización de la cultura tal como la entendió Malraux, a través de tareas de conservación, formación, difusión, creación y fomento. Sin embargo en los últimos años se han producido dentro de este modelo -sin variar la estructura o el tamaño del Ministerio- algunos cambios que vale la pena destacar. En cuanto al estímulo de la creación se ha enfatizado el sistema de becas por competencia o de créditos con posibilidades de devolución. Tal vez el esfuerzo más importante ha estado, sin embargo, dirigido a lograr que el sector privado participe más activamente -por la vía del mecenazgo- en el financiamiento de la vida cultural.

Desde 1982 la Cultura pertenece legalmente al ámbito de "obras y organismos de interés general de la sociedad" lo que posibilita deducciones tributarias especiales para las donaciones al sector. A partir de 1985 estos beneficios tributarios se incentivaron más aún. Actualmente el Ministerio es uno de los ejes de ADMICAL (Association pour le Developpement du Mécénat Industriel et Commercial) y ha tenido un rol preponderante en la creación de una situación jurídica y fiscal que viene multiplicando cada año los aportes del sector privado al campo de la cultura. Aportes que benefician directa o indirectamente a muchas de las instituciones sobre las cuales ejerce tutela el Ministerio.

## EL CASO ESPAÑOL

### Antecedentes Históricos

La institucionalidad estatal de la cultura en España data sólo de los últimos 10 años. El Ministerio de Cultura de España fue creado en 1980, siguiendo en buena medida el modelo francés (estructura por áreas culturales, con unidades -organismos, institutos o establecimientos públicos- relativamente autónomas). Antes de 1980 las funciones culturales del Estado las cumplía el Ministerio de Educación y el antiguo Ministerio de Información y Turismo. También algunas instituciones autónomas dispersas.

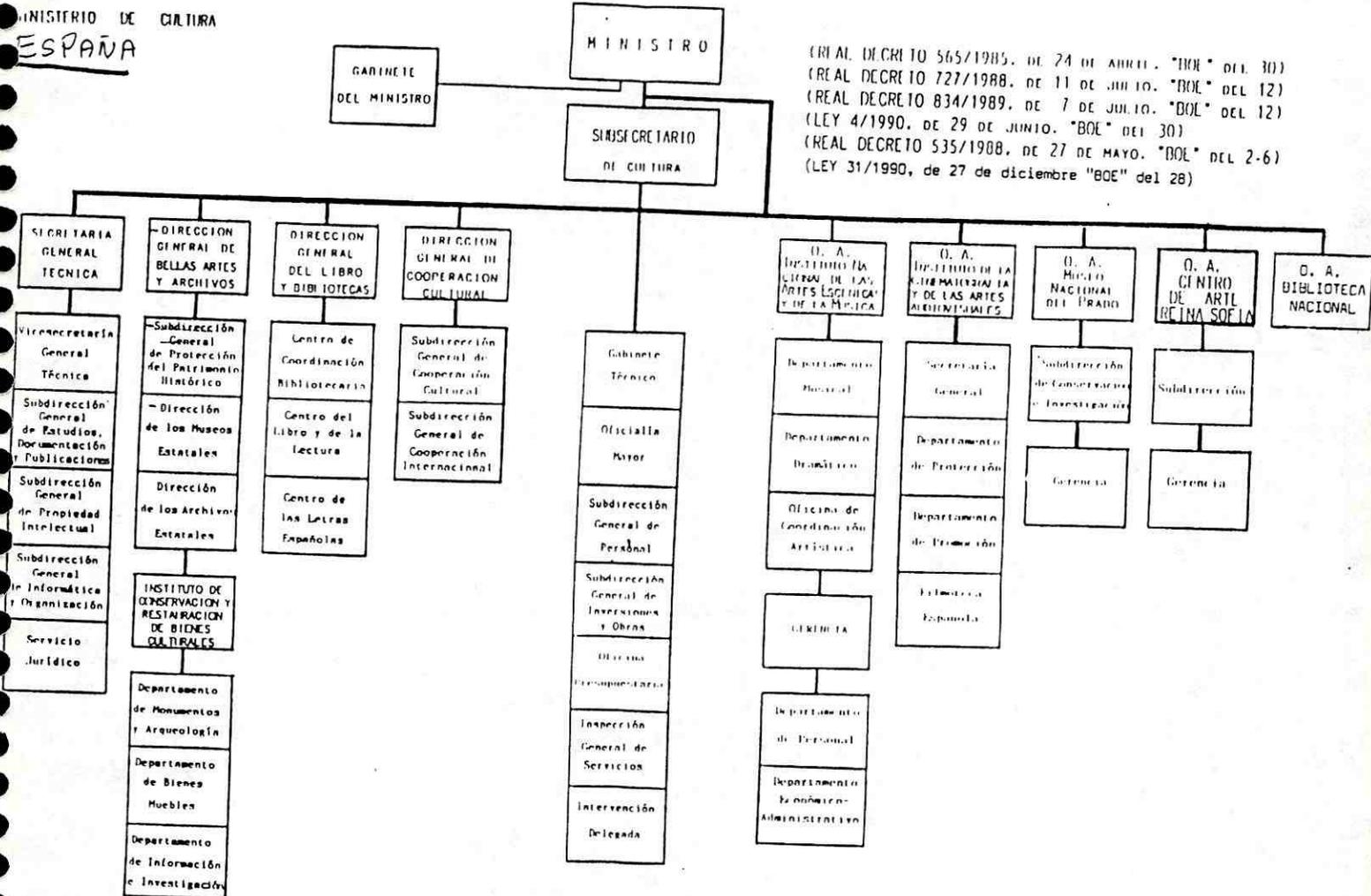
El Ministerio de Cultura se sustenta en la Constitución Política Democrática de 1978, la que aplicada al mundo de la cultura equivale al reconocimiento de la cultura como un derecho y un servicio de que son titulares todos los españoles. A partir de tal postulado, el Ministerio de Cultura estimula y promueve la creatividad y difunde los bienes culturales, asumiendo un papel subsidiario en el desarrollo de las actividades de cultura y creación que no emprenda el sector privado.

En cuanto a tamaño, personal y presupuesto el Ministerio de Cultura de España es considerablemente más pequeño que el francés. Ello se debe, fundamentalmente a que paralelamente a la constitución de la institucionalidad central de cultura se fueron creando institucionalidades regionales. En efecto, las 17 Comunidades Autónomas del Estado Español realizan una gestión cultural por la vía de las Concejerías de Cultura de las diferentes comunidades, las que en la práctica corresponden a pequeños "ministerios" dotados, en algunos casos, de considerable presupuesto. También a nivel local, los Ayuntamientos o Municipios cuentan con Concejalías de Cultura que actúan de acuerdo con los órganos autonómicos y centrales. Estas Concejalías juegan un rol importante en la promoción de -la expresividad local (centros cívicos, casas de la cultura). Las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos constituyen el pivote de un vasto sistema de premios que funciona como mecanismo de estímulo a la creación en distintas áreas culturales.

La variación respecto al modelo francés se explica, entonces, porque el modelo político-administrativo vigente en España registra una acusada descentralización que opera mediante la transferencia de servicios del gobierno central a las Comunidades Autónomas.

El siguiente es el organigrama del Ministerio de Cultura de

MINISTERIO DE CULTURA  
ESPAÑA



(REAL DECRETO 565/1985, DE 24 DE ABRIL. "BOE" DEL 30)  
 (REAL DECRETO 727/1988, DE 11 DE JUNIO. "BOE" DEL 12)  
 (REAL DECRETO 834/1989, DE 7 DE JULIO. "BOE" DEL 12)  
 (LEY 4/1990, DE 29 DE JUNIO. "BOE" DEL 30)  
 (REAL DECRETO 535/1988, DE 27 DE MAYO. "BOE" DEL 2-6)  
 (LEY 31/1990, DE 27 DE DICIEMBRE "BOE" DEL 28)

El Ministerio de Cultura de España consta -tal como indica el organigrama- de 3 Direcciones y 2 Organismos Autónomos que corresponden a las distintas áreas culturales, y de dos Oficinas técnicas que realizan estudios, prestan asesoría jurídica, se ocupan del personal y del presupuesto de todo el servicio. También consta de una Dirección de Cooperación que se encarga -en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores- de la Cooperación Cultural Internacional.

La Dirección General de Bellas Artes y Archivos se ocupa de la preservación y fomento del patrimonio nacional en todas sus expresiones y tiene bajo su tutela los archivos estatales y 9 museos nacionales. La Dirección General del Libro y Bibliotecas tiene bajo su tutela el Instituto Bibliográfico y el Instituto Nacional del Libro Español. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, mantiene a través de su Departamento Musical 4 elencos estables: Orquesta y Coros Nacionales de España, Joven Orquesta Nacional de España, el Centro de Difusión de la Música Contemporánea y el Ballet Nacional de España. Y a través de su Departamento Dramático: el Teatro Real, el Centro Dramático Nacional María Guerrero, el Centro Nacional de Nuevas Tendencias y el Teatro de la Zarzuela. El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales, cumple prácticamente -aunque en menor escala- las mismas funciones que su congénere francés.

En cuanto al sistema de bibliotecas públicas, una parte (las bibliotecas que tienen patrimonio histórico) se ubica en la Dirección General de Bellas Artes y Archivos; otra, la que es funcional a la educación, está bajo la tutela de la Dirección General del Libro y finalmente la Biblioteca Nacional tiene el carácter de organismo autónomo bajo el tutelaje del Ministerio.

#### Observaciones

El Ministerio de Cultura además de gestionar los grandes servicios culturales del Estado, ha desempeñado un importante rol en cuanto a iniciativas legislativas y jurídicas en materias culturales, particularmente en temas de patrimonio y propiedad intelectual. También por esta vía ha contribuido a aumentar considerablemente el mecenazgo, el patrocinio y la inversión del sector privado en cultura. Iniciativas que por lo general se desarrollan en colaboración con las entidades oficiales.

### 3. EL MODELO NORDICO

#### **Antecedentes**

En Holanda después de la Segunda Guerra Mundial se crean las bases del actual Ministerio de Bienestar, Salud Pública y Cultura. Se trata de un solo Ministerio que agrupa a las áreas de Bienestar Social (atiende problemas de minusválidos, minorías étnicas, jóvenes, tercera edad, mujer, refugiados, etc.; también se ocupa de deportes); salud pública (salud y medio ambiente) y cultura. Dentro de cada una de estas áreas hay una dirección general que responde directamente al Ministro. La orientación común a la totalidad del Ministerio es el carácter de "wellfare state", un Estado asistencial que debe garantizar -más allá del mercado- la calidad de vida de los casi 15 millones de habitantes del país. El bienestar, la salud física, el goce de una naturaleza no contaminada y el derecho a la expresividad y disfrute cultural son todos aspectos que conciernen a la calidad de vida.

Los gobiernos de orientación social-demócrata -como en todos los países escandinavos o nórdicos- han sido un factor fundamental en esta concepción asistencial y no subsidiaria del Estado. Un Estado que se ocupa no sólo de democratizar la cultura y la creación, sino también de los problemas sociales de los creadores. El parámetro de valoración del arte por parte del Gobierno es la medida en que el arte contribuye al bienestar de la comunidad. Aún cuando la institucionalidad estatal de la cultura no sea en tales países la misma es esta concepción multiasistencial del Estado la que nos lleva a hablar de un modelo nórdico.

#### **Organigrama**

La Dirección de Asuntos Culturales consta de 7 divisiones:

- Ayuda a la Cultura
- Proyectos de Trabajo e Inversión en Cultura
- Desarrollo de Management Cultural
- Eventos Culturales
- Medioambiente cultural
- Artes
- Letras, Bibliotecas y Medios

Además, consta de una Oficina de Planificación Social y Cultural; una Oficina para ayuda de Artistas Jóvenes, un Servicio de Conservación de Castillos, un Servicio de Conservación y

Difusión de Archivos y una Oficina de Monumentos Históricos.

### **Características y funciones**

El objetivo de la política cultural del Gobierno Holandés no se restringe estrictamente a la cultura. Su objetivo es más bien la sociedad: lograr una sociedad abierta y equitativa. Se trata -como dice un documento del Ministerio- de llegar a una sociedad en que se de una distribución más justa del saber (de la cultura), de los ingresos y del poder. Teniendo en cuenta esta perspectiva nos interesa referirnos a las divisiones más directamente vinculadas con áreas culturales, vale decir: **Artes y Letras**.

A través de estas Divisiones el Gobierno se propone tres objetivos:

- a) Promoción y Desarrollo de los valores culturales
- b) Garantizar el acceso de toda la población a todos los objetos y manifestaciones culturales.
- c) Participación de toda la población en la adquisición de cultura.

Con respecto al tercer objetivo se trata no sólo de adquisición en sentido físico, sino sobre todo en sentido mental. De allí la importancia que se le otorga a la formación del gusto artístico y a la creación de oportunidades que permitan a los artistas encontrarse con el público y socializar sus creaciones. Para cumplir estos objetivos la Dirección de Asuntos Culturales cuenta con autoridades provinciales y locales en las 11 provincias del país. Son estas autoridades las que implementan el sistema de adquisiciones de obras que lleva a cabo el Estado, la organización de exposiciones o circuitos y el sistema de préstamos. Estos beneficios y subsidios operan tanto para artistas profesionales como para aficionados.

Las máximas autoridades del Ministerio cuentan con una entidad de asesoramiento para todas las políticas relativas al arte. Se trata del **Consejo para las Artes**, organismo que se ocupa de articular la política de las artes a nivel nacional con los niveles provincial y municipal. También del lugar de la política de las artes dentro de la totalidad de la política de cultura. El Consejo consta de 50 personas y tiene un presupuesto asignado por el Estado de cuyo uso decide el mismo. Sus recomendaciones son públicas y a las sesiones puede asistir cualquier persona. Está compuesto de la siguiente manera:

- cuatro quintas partes de los miembros son nombrados por recomendación de organizaciones de artistas y entidades de las artes y la cultura.
- una quinta parte de los miembros son nombrados a propuesta

de cualquier persona.

El Ministerio ejerce su función asistencial por distintas vías; sobre todo a través de una serie de Fundaciones estatales o para-estatales. Por ejemplo, en el área de las letras mantiene una Fundación **Fondo para las Letras**. Esta Fundación suplementa el ingreso de los autores con el objeto de que estos se dediquen a escribir sin constricciones económicas. Todo autor que tenga un proyecto literario puede postular a una beca de ayuda por 12 meses. El Fondo paga además, honorarios complementarios a traductores y a escritores que dan conferencias. Concede también indemnizaciones por préstamo de libros. Por ejemplo, por cada libro de autor vivo que presta una Biblioteca del Estado se le paga un pequeño derecho al autor, suma que se cancela una vez al año.

La Fundación **Casa del Escritor** alberga y apoya a las instituciones y organizaciones gremiales y de todo tipo que defiende los intereses materiales, intelectuales y literarios de los escritores. La Fundación **Escritores-Escuela-Sociedad** financia y apoya el encuentro entre escritores y escuelas, entre escritores y enfermos, entre escritores y cesantes. El Ministerio -a través de algunas de estas fundaciones- subvenciona las ediciones en lengua holandesa, especialmente aquellas obras más difíciles de colocar en el mercado (poesía, obras de escritores noveles, etc.). Apoya también las revistas literarias y otorga préstamos para llevarlas a cabo. Este mismo tipo de políticas se repite en otras áreas culturales, como la danza, las artes plásticas, la música, etc.

Para que se tenga una idea del tipo de asistencia que reciben los artistas puede mencionarse el ejemplo de los creadores plásticos. Cada artista que tenga por lo menos 25 años y que no logre ganarse plenamente la vida mediante su labor creativa, puede recurrir al Servicio Estatal de su Municipio y solicitar una prestación económica conforme a una determinada reglamentación. De acuerdo con esta reglamentación el artista tiene que presentar un proyecto creativo para que una Comisión Asesora del Municipio emita un juicio. Si este es favorable el Municipio le encarga al artista la ejecución de la obra o le compra una o más de sus creaciones. El honorario se fija teniendo en cuenta el trabajo y el tiempo de dedicación del artista. En caso que después de vencido este período el artista siga sin poder ganarse la vida, puede presentar una solicitud para otro encargo o compra.

Aemás del apoyo a los creadores, la División de Artes del Ministerio subvenciona cuerpos estables en distintas áreas: 13 orquestas (de las 21 que existen en el país) funcionan con una subvención completa por parte del Estado. Financia en su totalidad a cuatro elencos de danza y ballet, y a más de la mitad de las 30 compañías de teatro que funcionan en el país. También

encarga y subvenciona -en conjunto con la Fundación de Radio y Televisión Holandesa- obras teatrales, radio-teatros y guiones.

De los 700 museos que existen en el país, 163 son de propiedad del Estado: 118 están bajo la tutela del Municipio en que se encuentran y el resto son manejados directamente por el Ministerio de Bienestar, Salud Pública y Cultura. No obstante, entre los museos que no pertenecen al Estado, hay unos 80 que perciben subsidios anuales del gobierno, sin el cual no podrían funcionar. El sistema de apoyo y subvenciones permite que 125 museos abran sus puertas al público gratis.

### **Fondo de Previsión para los Artistas**

El Ministerio de Bienestar, Salud Pública y Cultura -en conjunto con el Ministerio de Asuntos Sociales y Oportunidades de Empleo- creó un **Fondo de Previsión para los Artistas** al que se han adherido casi todas las asociaciones de artistas. Los afiliados pagan cierta contribución anual por este concepto a su asociación gremial, que a su vez la traspasa al Fondo. El Estado concede una subvención del 310% del total de las contribuciones y los municipios donde el artista beneficiado reside aportan el 200%, de modo que las contribuciones de los artistas se sextuplica. No se trata sólo de un Fondo de jubilación, basta que un artista esté en una situación económica difícil para que pueda solicitar a través de su institución gremial un apoyo financiero del Fondo. La Junta Directiva del Fondo está compuesta por representantes del Ministerio de Bienestar, Salud Pública y Cultura, el Ministerio de Asuntos Sociales y Oportunidades del Empleo, la Asociación de Municipios Neerlandeses y las Asociaciones de los artistas afiliados.

El Fondo de Previsión administra también algunos fondos- provenientes fundamentalmente de fuentes privadas- que pueden solicitarse por una sola vez para un proyecto especial que permita al artista un mejor equipamiento: compra de materiales, instalación de un taller-estudio, compra de equipos computacionales, compra de instrumentos musicales, etc.

El Ministerio de Bienestar, Salud Pública y Cultura cuenta con cerca de 7.000 funcionarios y un presupuesto anual (1990) de 8 billones de dólares. Cerca de un 20% de este presupuesto está destinado al área de cultura. A diferencia de Francia y España este Ministerio no ha llevado a cabo un esfuerzo sistemático por incentivar el mecenazgo y el patrocinio privado de la cultura. Más bien los aportes del sector privado se canalizan a través de fundaciones para-estatales. Todo indica entonces que el Estado holandés no está por el momento interesado en abdicar de su rol asistencial en esta área.

#### 4. EL MODELO DE AGENCIAS INDEPENDIENTES Y SECTOR PRIVADO: ESTADOS UNIDOS.

##### **Antecedentes**

El Estado norteamericano mantiene una política general de "no intervención" en la cultura y otros campos. En 1965 sin embargo, el Gobierno creó la Fundación Nacional para las Artes y luego, la **Fundación Nacional para las Humanidades**. Se trata de Agencias independientes que no forman parte del organigrama de la administración central, cuyo propósito es financiar y apoyar iniciativas culturales de personas e instituciones. El establecimiento de estos **Fondos** fue materia de considerable debate en el Congreso, pues en Estados Unidos, al mismo tiempo que se cree en la pujanza de la empresa privada, se desconfía de la ingerencia gubernamental en fenómenos de índole tan privada como la creación artística.

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se hizo evidente que las grandes orquestas sinfónicas, los museos de arte, las compañías de danza y los conjuntos de jazz, eran bienes nacionales cuya buena salud dependía en gran medida del apoyo que estos entes pudieran recibir. El Fondo Nacional para las Artes fue creado para apoyar la recuperación de las instituciones dedicadas al arte, para asistir a creadores individuales por intermedio de becas, y para abrirles camino a todos aquellos artistas e instituciones que tuviesen proyectos novedosos o de carácter experimental, proyectos que por lo general los donantes del sector privado eran renuentes a apoyar.

##### **El Fondo Nacional para las Artes y el Sector Privado**

El Fondo tenía en 1965 un presupuesto anual pequeño de sólo US\$2.500.000 dólares. A fines de la década del 80 este presupuesto bordeaba ya los 170 millones de dólares anuales. A pesar de este crecimiento casi geométrico, el financiamiento del arte en USA proviene fundamentalmente del sector privado. Sólo un 5% del Gobierno Federal vía el Fondo, un 12% provienen del Gobierno local y el 83% restante del sector privado. (Mientras el Gobierno de USA da apenas US\$2 per cápita anuales para las artes, los de Suecia u Holanda aportan entre US\$30 y 40 dólares por habitante). Este apoyo tan generoso del sector privado se debe en gran medida a que el Gobierno Federal ha creado incentivos tributarios para los donantes, sean estos individuos, fundaciones o corporaciones. También se explica por una larga tradición de filantropía.

Cabe señalar que la importancia del apoyo del sector privado a las artes en USA va más allá de lo meramente financiero. En efecto, este apoyo ha influido en la utilización de criterios provenientes del mundo empresarial (eficiencia, maximación de ganancias, etc.) que exhiben en el manejo de sus asuntos tanto las instituciones como los artistas individuales.

### **¿ Cómo funciona el Fondo Nacional para las Artes?**

El Fondo es dirigido por un "Chairman" designado directamente por el Presidente, con un mandato de 4 años. Cuenta también con un Consejo Asesor (Consejo Nacional de las Artes) compuesto por 26 personas, designadas también por el Presidente. Por lo general este Consejo está compuesto por destacados intelectuales o artistas de todas las áreas, que sirven en Consejo por un período de 6 años. El objetivo del Fondo es, por ley, promover la diversidad, excelencia y vitalidad de todas las artes en el país. También contribuir a ampliar su disponibilidad y apreciación.

Para cumplir estos objetivos el Fondo recibe una partida anual por vía del Presupuesto General de la nación. En base a esta partida presupuestaria el Fondo recibe solicitudes de aporte de individuos, grupos o instituciones. Estas solicitudes son revisadas por paneles o comisiones de pares, por personas-artistas o expertos en cada campo- que no pertenecen al staff del Fondo pero que son convocadas por éste. Las áreas en que el Fondo apoya son, entre otras, las siguientes: Arte y Educación; Danza, Diseño, Folklore; Literatura, Programas de Cultura Local; Film, Radio y Televisión; Museos; Música; Opera; Artes Visuales y del espectáculo; Teatros y Proyectos Culturales Estadauales. Para que se tenga una idea de la dimensión del apoyo que entrega el Fondo se puede mencionar que en 1985 éste subvencionaba parcialmente a 192 orquestas, 102 compañías de ópera, 389 teatros y 213 compañías de danza.

### **Impacto del Fondo Nacional para las Artes**

El Fondo tiene un impacto que va mucho más allá de su ámbito específico y del 5% de aporte directo al financiamiento de las artes que realiza. En el ámbito financiero este impacto se da por la vía de los "matching funds". Se trata de un sistema mediante el cual la Institución receptora de fondos se compromete a conseguir del sector privado \$2 o \$3 dólares por cada \$1 que le entrega el Fondo. A través de este mecanismo el Fondo -que por ley está obligado a que el 20% de sus donaciones se adscriban a este sistema- se convierte en un factor dinamizador del aporte del sector privado a las Artes.

El Fondo también sirve como parámetro para instancias jurídico-políticas o vinculadas a los derechos cívicos. El Fondo,

por ejemplo, incorporó a su sistema de donaciones un tratamiento preferencial a las minorías, (poniendo en operación leyes o acuerdos del Congreso), estableciendo así un parámetro que poco a poco empezó a ser seguido por Fundaciones y otros donantes del sector privado.

Finalmente, por el hecho de ser un distribuidor de fondos aportados por los contribuyentes, el Fondo está sujeto al escrutinio y control de éstos, incluso en aspectos de contenido artístico. Un ejemplo reciente en este sentido es la gran controversia pública que originó en 1990 la exposición del fotógrafo Mappletoorp y el problema lo obsceno en el arte.

#### **Otras agencias autónomas**

Además del Fondo existen en USA un número considerable de instituciones públicas o para-estatales autónomas. Por ejemplo, el Instituto Smithsonian o la cadena de Radio y Televisión Pública. Este tipo de instituciones recibe aportes del gobierno Federal y también del sector privado. Realizan o apoyan proyectos culturales de distinta índole. Son instituciones que sumadas conforman una red importante de agencias autónomas e independientes, agencias que contribuyen al fomento y desarrollo cultural.

## 5. EL CASO DE MEXICO: DETERMINACION HISTORICA Y CULTURA

### **Antecedentes**

Después de la Revolución Mexicana de 1910 se produce un redescubrimiento de la dimensión indígena y popular de la realidad mexicana. José Vasconcelos, Ministro de Educación entre 1920 y 1924, promueve la creación de escuelas en todo el país e intenta establecer un puente entre el capital cultural que circula en la sociedad y la población que no ha tenido acceso a él. Por otra parte, se esfuerza también en volcar la "inteligentzia" hacia el pueblo y el mundo indígena. Convoca a poetas, pintores, arquitectos y músicos, promoviendo y financiando a aquellos artistas que se dedican al rescate de lo propio. De ese esfuerzo surgirá el muralismo mexicano y también los primeros pasos de la institucionalidad cultural de ese país, de organismos como el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Desde esa fecha data una concepción de cultura y de políticas culturales cuya impronta básica será el rescate de lo propio y de la identidad nacional (en una perspectiva más bien nacional-popular y mestiza de lo nacional). Impronta esta que, sin duda, deriva de las corrientes intelectuales y culturales que emanan de la Revolución Mexicana.

Desde la época de Vasconcelos el Estado, entonces, viene cumpliendo un rol protagónico en el rescate y difusión de lo mexicano. El INBA, con el tiempo, abarcará todas las áreas artísticas (música, danza, plástica, etc.), controlando además- en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología- los museos y las zonas arqueológicas. También la protección del patrimonio nacional. Paralelamente, entre 1930 y 1980, surgen una variedad de organismos e instituciones vinculados a la cultura, algunos autónomos y otros dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Esta situación cambia con la creación en 1988 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACUL).

### **Organización y perspectivas actuales**

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULT) es, en un primer momento un órgano administrativo desconcentrado (vale decir relativamente autónomo) vinculado a la Secretaría de Educación Pública. Posteriormente adquiere rango ministerial, como una entidad a la que le corresponde encargarse de la conservación, promoción y difusión de la cultura y las artes. Es la organización que debe también coordinar, darle congruencia y continuidad a la variedad de unidades

administrativas e instituciones públicas, centralizadas o paraestatales, que desempeñan funciones en este campo.

De esta manera CONACUL ingresa entre sus unidades a las siguientes direcciones administrativas (direcciones que ya existían en el momento de su creación):

- Dirección General de Bibliotecas
- Dirección de Publicaciones
- Dirección de Culturas Populares
- Dirección de Promoción Cultural
- Dirección del Programa Cultural de las Fronteras

CONACUL además coordina órganos administrativos de autonomía relativa o paraestatales como el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Tiene a su cargo, además, la coordinación de una variedad de organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal; tal es el caso del Instituto Mexicano de Cinematografía y sus filiales, el Fondo de Cultura Económica y Artesanías, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, Educal y el Festival Internacional Cervantino.

A Conacul le corresponde también establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial. Su actividad se proyecta, por ende, al Instituto Mexicano de Radio y al Instituto Mexicano de Televisión.

Conacul ha devenido, en realidad, en una especie de Ministerio de la Cultura, que ejerce tutoría y coordina todas la actividad que el Estado realiza en este campo. En efecto, Conacul, aprovechando las actividades y recursos de las entidades antes mencionadas y concertando sus actividades con otras unidades de la Administración Pública Federal, con los gobiernos de los Estados y Municipios y con instituciones académicas de todo el país, ha diseñado un programa de proyectos estratégicos para los próximos cuatro años. Estos proyectos son: desarrollo de un fondo Nacional para la Cultura y las Artes; constitución en todo el país de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Programas de Descentralización de los Servicios Culturales; Cultura para los Jóvenes; Cultura para los Trabajadores; Cultura y Ciencia; Cultura y Medio Ambiente; Cultura e Instituciones de Educación Superior; Cultura y Turismo, Proyectos Especiales e Intercambios Culturales; Desarrollo Profesional de los Trabajadores Culturales y Eventos y Proyectos Históricos Especiales.

Cabe señalar que por su estructura político-administrativa el país funciona dividido en Estados. Por ello, además de Conacul (que opera a nivel nacional), cada Estado tiene sus propios organismos culturales. Es frecuente por ejemplo, que el Gobierno

estadual tenga una editorial a través de la cual promueve la literatura del Estado o apoya cualquier proyecto que se inscribva en la perspectiva de generar identidad regional.

### **Industrias culturales**

El Estado mexicano tiene una importante participación en industrias culturales, ya sea a través de empresas de propiedad mexicana (como la editorial Fondo de Cultura Económica) o en organismos puramente estatales como el Instituto Nacional de Cine, Radio y Televisión (productora audiovisual) y Pelmex (distribuidora estatal de películas mexicanas). También el Estado ha creado organismos financieros de apoyo a determinadas industrias culturales, como por ejemplo el Banco Cinematográfico (especie de Fondo para el fomento de la actividad cinematográfica).

Cabe señalar por último, que en todas estas actividades se mantiene la impronta básica que emana de la historia y la cultura mexicana: el rescate de lo propio y el fortalecimiento de una identidad nacional. No es casual que el Estado mexicano comparta esta preocupación con otro país, también vecino de USA: Canadá.

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

### **Francia**

- Ministère de la Culture, de la Communication, des GRan Travaux, et du Bicentenaire, Paris, 1990.
- Guide Juridique et Fiscal du Mecenat, Paris, 1990.
- Ministère de la Culture, Paris, 1989 (Paquete de cuadernillos explicativos)
- Pascal Dry L'Aventure Culturelle Francaise, 1945-89, Paris, 1990.
- Entrevista Encargado Cultural Francés

### **Holanda**

- El Reino de los Países Bajos. Hechos y Cifras, Artes y Patrimonio Cultural, La Haya, 1990.
- El Reino de los Países Bajos. Hechos y Cifras, País y Pueblo, La Haya, 1990.
- Entrevista Encargada Cultura

### **España**

- Ministerio de Cultura, Organización General, Servicios Centrales y Organismos Autónomos (material mimeografiado), Madrid, 1989.
- Entrevista Agregado Cultural

### **Estados Unidos**

- The National Endowment of the Arts. How it works?. Washington, 1989.
- Paul Mattick "Arts and the State", The Nation, October 1, 1990, Washington.
- Lynne Cheney Humanities in America. A Report to the President, the Congress and the American People, Washington, 1989.

- Entrevista Agregado Cultura (realizada por Natalia Roa y Lucas Sierra).  
**México'**
- Programa Nacional de Cultura 1990-94. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1990.
- Entrevista Sra. Bertha Zuno, ex-Agregada Cultural de México en Cuba (realizada por Natalia Roa y Lucas Sierra).